

• • •  
**CG-I-CED-01/23**

**INFORME FINAL QUE RINDE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 EN SU FRACCIÓN II, INCISOS A Y F, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

Según lo dispuesto por el artículo 75, fracción XX del Código Electoral del Estado de Aguascalientes<sup>1</sup>, y 22 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>2</sup>, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes<sup>3</sup>, tiene el deber de aprobar, de manera paritaria y equitativa, la integración o creación de Comités, organismos interdisciplinarios de carácter temporal, integrados por dos Consejerías; en los que además participan las y los servidores públicos que designen las y los titulares de las áreas técnicas del Instituto, y cuya función está relacionada con una tarea técnico-administrativa, para la realización de actividades o programas específicos con el objetivo de cumplir con uno o varios de los fines institucionales, establecidos por el artículo 68 del Código y 3° del Reglamento.

El Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral<sup>4</sup> es el órgano técnico encargado de promover la publicación y distribución oportuna y de calidad, de materiales relacionados con el ejercicio de los derechos político-electorales, la democracia, la participación ciudadana, la política electoral, la educación cívica, los derechos humanos y la legalidad, conforme a la Política Editorial institucional.

Lo anterior, con el objeto de contribuir al desarrollo y difusión de la vida y cultura democrática, mediante la creación y publicación de diversos documentos de carácter

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo "Código".

<sup>2</sup> En adelante "Reglamento".

<sup>3</sup> En lo subsecuente "Instituto".

<sup>4</sup> En lo sucesivo "Comité"

• • •

doctrinario, didácticos o de opinión, que funjan como insumo para dar a conocer a la ciudadanía las tareas que realiza el Instituto, así como los procedimientos de participación ciudadana y demás actividades tendientes al fortalecimiento de la cultura democrática y la educación cívica en la entidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, fracciones I y VIII, 75, fracciones XIX y XXX del Código y 4° de los Lineamientos.

### ANTECEDENTES

El 04 de julio de 2017, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, aprobó los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial y el funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.<sup>5</sup>

En fechas 11 de mayo de 2020 y 29 de octubre de dos mil veintiuno, respectivamente, el Comité aprobó diversas reformas a dichos Lineamientos.

El 30 de noviembre de 2021, el Consejo General del Instituto, emitió el ***“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RENUEVA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES”***, identificado bajo la clave **CG-A-82/21**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento; y 5° de los Lineamientos, quedando configurado de la siguiente manera:

**Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes**

<sup>5</sup> En lo sucesivo, “Lineamientos”.

Presidencia	Lic. Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Consejería Electoral integrante	Lic. Javier Mojarro Rosas
Secretaría Técnica	Mtro. Sandor Ezequiel Hernández Lara
Secretaría Operativa	Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez
Vocalía	Mtro. Ricardo Alejandro Hernández Ramos

En fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, el Comité aprobó la propuesta de reforma a los Lineamientos, misma que fue aprobada por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, el pasado veinte de julio del año 2022.

En fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, el Consejo General del Instituto, aprobó la designación de las personas especialistas que integrarán el Comité, a través del acuerdo identificado bajo la clave CG-A-48/22, para quedar conformado de la siguiente manera:

Persona especialista externa	Cargo que actualmente desempeña
Mtra. Rocío Castro Fernández	Jefa de Departamento de Ediciones y Publicaciones del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura
Mtra. Martha Esparza Ramírez	Jefa del Departamento Editorial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dr. Andrés Reyes Rodríguez	Profesor investigador en el Departamento de Historia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

El once de agosto de dos mil veintidós fue aprobado el Programa Anual Editorial 2022-2023, mismo que fue modificado el treinta de enero del año en curso. El documento constaba de

• • •

los siguientes proyectos editoriales, de conformidad con la Política Editorial vigente, actualizada el catorce de septiembre de dos mil veintidós:

1. Publicación del Informe de Gestión de la Presidencia 2015-2022;
2. Publicación de las Memorias Electorales correspondientes al Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021 y al Proceso Electoral Local 2021-2022;
3. Publicación de análisis sobre la manifestación del voto nulo en el Proceso Electoral Local 2021-2022;
4. Publicación de la Revista “Alto Contraste”; y
5. Otras publicaciones de interés de divulgación.

### **MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Electoral del Estado de Aguascalientes.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- Lineamientos para regular el proceso de producción editorial y el funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.
- “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RENUEVA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES”, identificado con la clave CG-A-82/21.
- “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES”, identificado con la clave CG-A-48/22.

- PROGRAMA ANUAL EDITORIAL 2022-2023
- Agenda de Trabajo 2023

### **Actividades del Comité**

En fecha **veintitrés de enero de dos mil veintitrés**, el Comité Editorial aprobó la Agenda de Trabajo 2023<sup>6</sup> con el propósito de presentar las actividades a desarrollar en el transcurso del año, acorde a los Lineamientos y a la Política Editorial, a partir de la continuidad de aquellas impulsadas en los periodos previos, así como de las áreas de oportunidad identificadas como parte de las experiencias de los anteriores procesos electorales.

A continuación, se enlistan las actividades, acorde con los ejes temáticos previstos en la Agenda:

#### **1. Revista “Alto Contraste”.**

El **veintitrés de enero** de dos mil veintitrés, el Comité Editorial celebró su Primera Sesión Ordinaria, en donde se aprobó la reactivación del Proyecto Editorial de Revista “Alto Contraste”, fue presentado y publicado por primera vez el veinte de abril de dos mil once y retomado en febrero de dos mil diecinueve. La propuesta se formuló con el propósito de fomentar el análisis, estudio y reflexión en torno a temas de trascendencia política y electoral, de conformidad con los objetivos establecidos en los artículos 2 y 4 de los Lineamientos.

---

<sup>6</sup> En lo sucesivo, Agenda

• • •

---

La Revista “Alto Contraste”, se ideó en dos formatos con la finalidad de realizar una edición digital y una impresa. Originalmente se propuso la ejecución de cuatro números, sin embargo, el plan de trabajo correspondiente fue modificado para reducir a la presentación de dos números, en función a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros. En ambos casos formatos se establecieron cinco secciones: Editorial, Política, Análisis jurídico, Derechos humanos, Historia y Entretenimiento, mismas que a continuación se detallan:

#### **1. Editorial.**

En esta sección, se presentará un comentario por parte de la Consejera Presidenta, o bien, de alguna de las Consejerías del Instituto, que verse sobre alguna actividad, acontecimiento o tema de trascendencia para la vida política de la entidad, desde una perspectiva institucional.

#### **2. Política.**

Este apartado se destinará al análisis y reflexión de temas políticos y procesos electorales.

#### **3. Análisis jurídico.**

En esta sección se prevé el desarrollo de análisis y reflexión de casos relevantes en materia de derecho electoral.

#### **4. Derechos humanos.**

Este eje temático se destinará a la reflexión de temas relativos a derechos humanos, tales como inclusión, medio ambiente, entre otros.

#### **5. Historia.**

Dentro de este apartado se abordarán hechos históricos de trascendencia social, jurídica o política- electoral, ya sea en el ámbito local, nacional e incluso, internacional.

## **6. Entretenimiento.**

Este eje temático se dará espacio a la publicación de anuncios, reseñas y opiniones sobre eventos artísticos, series, películas, música y obras de arte, en medida de lo posible, correlacionados con aspectos de cultura política y democrática.

### **1.1 Edición digital**

En fecha **veintiséis de enero** del año en curso, se llevó a cabo una reunión operativa de trabajo de manera presencial con las y los integrantes del Comité, así como con el personal de Diseño Gráfico adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, así como de la Coordinación de Informática, con la finalidad de integrar el proyecto de micro sitio de la revista “Alto Contraste”.

Derivado de lo anterior, el treinta de enero del año en curso, fue aprobado el “DICTAMEN DEL COMITÉ EDITORIAL, POR MEDIO DEL CUAL, SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL EDITORIAL 2022-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9° INCISO D) DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL Y EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.”, con el propósito de incluir en el Programa, la actualización de los términos aprobados para el desarrollo de sus actividades, así como la incorporación del proyecto editorial de la Revista “Alto Contraste”.

El **1 de febrero** del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo en conjunto con las y los integrantes del Comité Editorial, en donde se aprobó el diseño y formato oficial para la convocatoria de la revista “Alto Contraste”.

El **16 de febrero**, la Consejera Presidenta del Instituto, Clara Beatriz Jiménez González, la Consejera Hilda Yolanda Hermosillo Hernández y el Consejero Javier Mojarro Rosas, Presidenta e integrante del Comité Editorial, así como el Director de Capacitación y Organización Electoral, Ricardo Alejandro Hernández Ramos, ofrecieron una conferencia de

• • •

---

prensa a fin de anunciar la convocatoria para participar en el primer número de 2023 de la Revista digital “Alto Contraste”.

El **8 de marzo** del presente año, se llevó a cabo la segunda Sesión Extraordinaria del Comité, en conjunto con las personas especialistas externas, en donde se presentaron los artículos recibidos durante la convocatoria para la revisión y edición de la Revista “Alto Contraste”.

El **10 de marzo**, se realizó una Reunión de Trabajo del Comité Editorial, en conjunto con el personal de Diseño Gráfico adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, así como de la Coordinación de Informática, para revisar el micro sitio para la Revista “Alto Contraste”.

**La Revista Digital “Alto Contraste”, en su primera edición digital, se presentó en fecha de veintiuno de marzo de dos mil veintitrés, con un total de quince textos,** consultable en la plataforma: <https://altocontraste.ieeags.mx/>

Cabe mencionar que en fecha **dieciséis de mayo** del año en curso, el Comité, celebró una reunión de trabajo, en la cual, fue expuesta la necesidad de actualizar tanto el cronograma de las Memorias Electorales correspondientes al Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021 y al Proceso Electoral Local 2021-2022; así como el calendario establecido para el desarrollo del Proyecto Editorial de la Revista “Alto Contraste”, por lo que, las actualizaciones sugeridas a dichos proyectos fueron aprobadas por unanimidad de sus integrantes en los términos propuestos, respectivamente, por la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Comité.

## **1.2 Edición impresa**

El **veintiuno de julio** del año dos mil veintitrés, durante la tercer Sesión Ordinaria del Comité Editorial se actualiza el Programa Anual Editorial 2022-2023, y se aprobó la convocatoria para la segunda edición de la revista Alto Contraste de manera impresa.

El **veintiséis de septiembre** se presentó la relación de textos recibidos en la segunda Convocatoria de la revista “Alto Contraste”, los cuales sumaron un total de veinticinco, así como su distribución para su revisión. De igual forma, se aprobó el Cronograma para revisión, diseño, impresión y presentación de dicho proyecto editorial.



El periodo de revisión comprendió del 25 de septiembre al 13 de octubre de 2023. El diseño inició a partir de la fecha de recepción y el 10 de noviembre, el Departamento de Diseño Gráfico adscrito a la Dirección de Capacitación y Organización Electoral presentó el prototipo para su revisión, con la finalidad de continuar con la planeación de su impresión y posterior presentación.

## **2. Elaboración de Memorias Electorales del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, así como del Proceso Electoral Local 2021-2022.**

El Comité Editorial brindó acompañamiento a la Secretaría Ejecutiva del Instituto en la elaboración de las Memorias Editoriales de los últimos dos procesos electorales, conforme a lo establecido por el artículo 78, fracción XV, del Código.

El **dieciséis de mayo** del año en curso, el Comité, celebró una reunión de trabajo, en la cual, fue expuesta la necesidad de actualizar tanto el cronograma de las Memorias Electorales correspondientes al Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021 y al Proceso Electoral Local 2021-2022; así como el calendario establecido para el desarrollo del Proyecto Editorial de la Revista “Alto Contraste”, por lo que, las actualizaciones sugeridas a dichos proyectos fueron aprobadas por unanimidad de sus integrantes en los términos propuestos, respectivamente, por la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Comité.

El **veintiséis de mayo** del año en curso, en Sesión Ordinaria del Comité, se aprobó la actualización del cronograma de las Memorias Electorales correspondientes al Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021 y al Proceso Electoral Local 2021-2022.

En fechas **doce y catorce de septiembre de dos mil veintitrés**, se recibió por parte de la Coordinación de Secretaría Ejecutiva las memorias electorales para su revisión por parte de las personas especialistas externas, quienes hicieron lo propio en el periodo comprendido del **veintisiete y trece** de octubre del mismo año.

## **3. Impulso a publicaciones de interés de divulgación.**

Con la finalidad de ofrecer y propiciar espacios para la publicación de textos apegados a la Política Editorial del Instituto, en cumplimiento de los fines institucionales establecidos por

• • •

---

el artículo 68 del Código y 3° del Reglamento, se contempló la publicación de análisis sobre la manifestación del voto nulo en el Proceso Electoral Local 2021-2022 de conformidad con el Programa Anual Editorial 2022-2023. Posteriormente, se acordó incorporar a la edición impresa de la Revista “Alto Contraste”, misma que se encuentra en desarrollo a la presentación del este informe.

#### **4. Elaboración y aprobación del Programa Anual Editorial 2024.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos, así como en la guía para la recepción de proyectos editoriales, presentada en la sesión ordinaria de fecha veintitrés de enero del año en curso, el Comité llevará a cabo las actividades tendientes – en coadyuvancia con la Comisión de Educación Cívica – para la elaboración del Programa Anual Editorial, previo a la aprobación del ante proyecto de presupuesto de dicho ejercicio fiscal del Instituto.

En fecha veintiuno de julio de 2023, el Comité Editorial aprobó en Sesión Ordinaria el Programa Anual Editorial 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9°, inciso d) de los Lineamientos.

Es importante señalar que, en esa misma fecha, el Comité Editorial aprobó el dictamen de actualización del Programa Anual Editorial 2022-2023, que incluye los cambios que a continuación se detallan:

##### **a) Memorias Electorales correspondientes al Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021 y al Proceso Electoral Local 2021-2022.**

Se actualiza el cronograma para la elaboración de las Memorias Electorales de los Procesos Electorales Concurrente 2020-2021 y Local 2021-2022, en los términos aprobados por el Comité el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

##### **b). Proyecto editorial de la Revista “Alto Contraste”.**

Se actualiza el calendario previsto dentro del proyecto editorial de la Revista “Alto Contraste”, en los términos aprobados por el Comité el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, en el cual, destaca la reestructura de las publicaciones que serán emitidas durante el presente ejercicio presupuestal, pasando de cuatro publicaciones anuales – dos de manera digital y dos de forma impresa – respectivamente, a dos publicaciones anuales - la primera de ellas de manera digital y la segunda, en formato impreso, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	ACTUALIZACIÓN (Aprobada 23/01/23)	ACTUALIZACIÓN (Aprobada 15/05/23)	ACTUALIZACIÓN (Aprobada 26/09/23)	ACTUALIZACIÓN (Aprobada 27/11/23)
Aprobación de diseño de imagen y estrategia de difusión de la revista digital.	Enero de 2023.	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada
Emisión de la convocatoria para participar en la revista digital, en su primera edición (marzo).	30 de enero - 28 de febrero de 2023.	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada
Lanzamiento de la primera edición de la revista digital.	15 de marzo de 2023.	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada
Aprobación de diseño de imagen y	A más tardar en mayo de 2023.	A más tardar en mayo de 2023.	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada

estrategia de difusión de la revista impresa.					
Convocatoria para participar en la revista impresa, en su primera edición.	30 de mayo - 30 junio de 2023.	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada	- Etapa desarrollada
Presentación de la primera edición de la revista impresa. Se sugiere la celebración de un evento presencial.	28 de junio de 2023.	28 de junio de 2023.	25 de septiembre de 2023.	20 al 30 de noviembre de 2023	Enero de 2024
Convocatoria para participar en la revista digital, en su segunda edición (agosto).	29 de junio - 31 de julio de 2023.	Se suprime su emisión			
Publicación de la segunda edición de la revista digital.	15 de agosto de 2023.				
Convocatoria para participar en la revista impresa, en su segunda edición (diciembre).	31 de octubre – 30 de noviembre de 2023.				

Lanzamiento de la segunda edición de la revista impresa. Se sugiere la celebración de un evento presencial.	17 de diciembre de 2023.	
---	--------------------------	--

**c). Análisis sobre la manifestación del voto nulo en el Proceso Electoral Local 2021-2022.**

Si bien, en la reunión celebrada el dieciséis de mayo del año en curso, el Comité no aprobó la actualización de este proyecto editorial, se advierte la necesidad de prever su modificación dentro del presente Dictamen, en virtud de que su desarrollo y publicación, se desprende del calendario de actividades de la Revista “Alto Contraste”, por lo que, la Presidencia, sugiere su actualización bajo las siguientes directrices para su presentación:

- a) Órgano del Instituto que postula la obra: Coordinación de Comunicación Social.
- b) Título y autoría: “Voto nulo en Aguascalientes: una invitación a la reflexión tras la elección de 2022”.
- c) Línea temática: Análisis de Comportamiento Electoral (Voto Nulo).
- d) Síntesis de la obra: Análisis descriptivo sobre los centros de votación en los que se identificó la mayor incidencia de sufragios nulos en cada uno de los distritos electorales locales de Aguascalientes como parte del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- e) Propuesta de índice:
  - 1. Introducción
  - 2. Historia del voto nulo

• • •

3. Voto nulo en Aguascalientes: una invitación a la reflexión

4. Conclusiones / Reflexión final

f) Etapa del proceso editorial por año de ejercicio fiscal: durante el ejercicio fiscal en curso, únicamente se realizará la extracción de la información y sistematización de los datos, por lo que, el resto de las etapas del proyecto editorial, en caso de resultar viable, se desarrollarán dentro del ejercicio fiscal 2023.

g) Costo estimado para cada ejercicio fiscal: el costo proyectado abarca únicamente el ejercicio fiscal de 2023, debido a que en 2022 solo se realizará la extracción de la información, sistematización de los datos, elaboración de índice y proyección de incorporación en revista semestral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

h) Costo estimado total de la obra: el considerado en el tabulador que apruebe la Dirección Administrativa, para el pago de los servicios de las personas especialistas externas, así como el tiraje que corresponda con la publicación impresa de la revista semestral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

i) Tipo de obra: impresa (síntesis en revista semestral del Instituto) y digital (versión completa en la plataforma digital de la Revista “Alto Contraste”, como producto editorial independiente.

j) Fecha de entrega para dictamen final: segundo semestre de 2023.

k) Propuesta de coeditor, en su caso: se descarta la existencia de una persona o institución coeditora.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24, párrafo segundo, incisos a) y

b) de los Lineamientos, preciso lo siguiente:

a) Grado de avance: hasta la segunda semana de junio de 2023, el porcentaje de avance de la obra se estima en un 50%, considerando la extracción y sistematización de la información, la elaboración del índice y la identificación de los textos que servirán como base teórica.

b) Motivos de la modificación: Se prevé la necesidad de modificar el inciso i) relativo al tipo de obra, en virtud de que, se canceló la publicación de la segunda emisión digital de la

• • •

---

revista “Alto Contraste”, en la cual, se encontraba prevista la publicación íntegra del artículo, por lo que es menester señalar que, esta obra, será publicada en la plataforma digital de la Revista “Alto Contraste”, como producto editorial independiente.

Cabe resaltar que se prevé la elaboración de un texto extendido, mismo que será publicado en el micrositio de la Revista Alto Contraste, el cual puede ser consultado en párrafos anteriores; en tanto que la edición impresa tendrá, entre su contenido, una versión ejecutiva del texto.

**d). Revisión de la documentación y normatividad del Comité.**

Este eje tuvo por objeto el análisis de la documentación y normatividad que rige el funcionamiento del Comité, así como los procedimientos establecidos para la publicación de proyectos editoriales del Instituto, con el objetivo de proponer las reformas o modificaciones pertinentes para su correcto funcionamiento.

El **veintiuno de julio** del año en curso, se efectuó la tercer Sesión Ordinaria del Comité Editorial de este instituto, en donde se aprobó el Dictamen del Comité Editorial, mediante el cual se actualiza el Programa Anual Editorial 2022-2023, como se mencionó en párrafos anteriores.

En fecha **siete de septiembre de dos mil veintitrés**, la Comisión Temporal de Normatividad, llevó a cabo reunión de trabajo en la que fue analizado y aprobado, entre otros asuntos, el proyecto por el que se expiden los nuevos “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial y el funcionamiento del comité editorial del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes”. Posteriormente, el **ocho de septiembre**, mediante memorando 2023.CE/JMR/024 la Presidencia del Comité recibió la propuesta aprobada en la reunión de trabajo antes referida.

El **veintiséis de septiembre** del año en curso, el Comité Editorial aprobó, en Sesión Extraordinaria, la Reforma a los Lineamientos para regular el Proceso Editorial y el Funcionamiento del Comité Editorial de este Instituto, a propuesta del Consejero Integrante

• • •

---

Javier Mojarro Rosas, quien también fungía como Presidente de la Comisión Temporal de Normatividad.

En fecha **veintiocho de septiembre**, el Consejo General aprobó en Sesión Ordinaria el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS “LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL PROCESO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL Y EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES”, Y SE ABROGAN LOS APROBADOS EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, identificado con la clave CG-A-36/23.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL**  
**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**